



Oficina de información y respuesta

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

WWW.VMT.GOB.SV

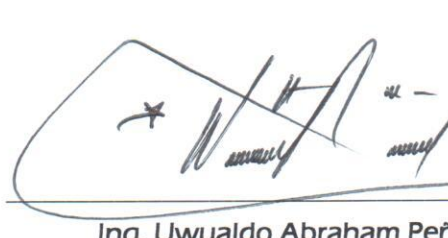
En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las diez horas del día veintiséis de julio de dos mil trece.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día dieciséis de julio del presente mes del año en curso, se recibió solicitud de acceso de información, por parte del señor **DIEGO ARMANDO CORNEJO GÓMEZ**, quien solicitó: **"EL RECORRIDO AUTORIZADO PARA MICROBUSES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN LAS RUTAS CON LOS CODÍGOS MB004X0SM y MB008X0SM"**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se reciban.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.
- IV. Que con base a lo establecido en los Art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se **RESUELVE**:

- a) Declarase procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor:
DIEGO ARMANDO CORNEJO GÓMEZ, Entréguese la información solicitada, en los términos señalados en el requerimiento de mérito.
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Ing. Uwualdo Abraham Peña Lucero
Oficial de Información Institucional, Ad-Honorem
Viceministerio de Transporte.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.

Tel. 22133-3607, correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.